



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 004 Barranquilla

Estado No. 9 De Martes, 25 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900420200004400	Ejecutivo	Comultrasan	Julica Del Carmen Rodriguez Cantillo	24/01/2022	Auto Decreta - El Emplazamiento De La Demandada Julisca Del carmen RodriguezCantillo
08001418900420180046300	Ejecutivo	Coorecarco Y Otro	Walter Reyes Miranda, Wulfran Lopez Ojeda	24/01/2022	Auto Decide - Aprobar Liquidación De Crédito Y De Costas
08001418900420200031000	Ejecutivo	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Robinson De Jesus De La Hoz Bobadilla	24/01/2022	Auto Decide - No Acceder A Seguir Adelante La Ejecución En El Presente Proceso
08001418900420210067500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Bancolombia Sa	Otros Demandados, Calero S.A.S.	24/01/2022	Auto Rechaza - Por Falta De Competencia
08001418900420210049300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Compañía De Financiamiento Tuya Sa	Jorge Tulio Villega Cruz	24/01/2022	Auto Decreta - Terminación Por Pago Total

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 25 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BETTY NAVARRO VIÑAS

Secretaría

Código de Verificación

1b0fe514-16f4-4f2b-a7eb-c96a64ffee6b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 004 Barranquilla

Estado No. 9 De Martes, 25 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900420210007000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa De Magisterio Del Atlantico	Ruben Antonio Mosquera Martinez	24/01/2022	Auto Decide - No Decretar Emplazamiento -Requiere Demandante

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 25 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BETTY NAVARRO VIÑAS

Secretaría

Código de Verificación

1b0fe514-16f4-4f2b-a7eb-c96a64ffee6b